

CONOCE EL ROL DE CUMPLIMIENTO Y ÉTICA

CREDIC  RP



División de Cumplimiento y Ética

La División de Cumplimiento y Ética Corporativo tiene como propósito proteger la reputación de Credicorp, asegurando negocios responsables y contribuyendo al desarrollo sostenible de los países donde operamos.

Para lograr nuestro propósito tenemos 4 pilares que persiguen objetivos estratégicos. Cada uno de ellos cuenta con Key Results y KPIs para medir los avances y desempeño de todo el equipo y se apalancan en metodologías ágiles.

Pilar	Objetivo
Riesgos	Tener una sólida gestión de riesgos de Cumplimiento y Ética.
Cultura	Hacer que los colaboradores interioricen la cultura de Cumplimiento y Ética.
Eficiencia	Ser referente de eficiencia de Cumplimiento y Ética en LATAM.
Sostenibilidad	Contribuir a la estrategia de ESG de Credicorp a través de los programas de Cumplimiento y Ética.

Además, se han implementado dos habilitadores que nos permiten dar el soporte adecuado a nuestras operaciones.

Habilitador	Objetivo
Tecnología	Incorporar tecnologías avanzadas en los procesos críticos de Cumplimiento y Ética
Equipo	Contar con el mejor talento, mindset y capacidades en Cumplimiento y Ética que nos permita transformar planes en realidad.

Contribución de Cumplimiento y Ética a nuestra estrategia de Sostenibilidad

Estamos convencidos que, en Credicorp, para vivir nuestro propósito, es clave que la transparencia y la ética estén en el centro de todas nuestras decisiones y por eso nuestro sistema de gestión de la División de Cumplimiento y Ética actúa como un habilitador clave de nuestra estrategia de Sostenibilidad:

- Asegurando la claridad de los términos y condiciones de los productos y servicios financieros
- Estableciendo un marco de conducta que promueve un buen entorno laboral y oportunidades para todos los colaboradores
- Promoviendo la responsabilidad e integridad de todos nuestros negocios

Este enfoque de nuestra alta dirección en ser un agente de cambio y un líder financiero sostenible en Latinoamérica, guiado por un gran propósito, orientado al futuro y enfocado en nuestros grupos de interés, se ve reflejado en un compromiso con 4 de los 7 ODS priorizados:

- (i) promoviendo la ética y la integridad como elementos fundamentales de nuestra cultura organizacional

(ii) asegurando el cumplimiento regulatorio y la prevención de delitos financieros; a través de un sistema de gestión de la División de Cumplimiento y Ética contribuyendo:

			
<p>Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conducta de Mercado - Seguridad y salud en el trabajo 	<p>Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento Normativo - Prevención del abuso de mercado - Estabilidad Financiera - Libre competencia 	<p>Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención del lavado - Transparencia fiscal - Anticorrupción - Ética y conducta 	<p>Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protección de datos personales

Código de Ética Credicorp

El Código de Ética Credicorp es aprobado por el Directorio, el cual ha designado a la División de Cumplimiento y Ética como la responsable de su administración y de establecer las políticas y controles necesarios que regulen su cumplimiento. El Código de Ética Credicorp es la guía principal para cualquier persona que forma parte de Credicorp en sus relaciones con nuestros grupos de interés (otros colaboradores, clientes, proveedores, accionistas y sociedad en general).

Los colaboradores se comprometen a cumplirlo al iniciarse la relación laboral, y renuevan este compromiso anualmente de manera digital. También está disponible en la web de Credicorp, a disposición de toda persona que lo quiera consultar, tanto en [español](#) como en [inglés](#).

El Código de Ética Credicorp es revisado permanentemente para asegurar su efectividad y vigencia. En esta última actualización participaron más de 1,300 personas, entre altos ejecutivos, colaboradores, clientes, proveedores, y otros grupos de interés para asegurar que todas sus expectativas sobre el comportamiento de los miembros de Credicorp sean consideradas y así estar alineados con nuestro propósito.

Ética en la Cultura de las Empresas Credicorp

Las principales empresas del grupo cuentan con principios culturales que forman parte del desempeño esperado de los colaboradores y todas incluyen un principio relacionado a la ética. A través de estos, se promueve que todos actúen de acuerdo con el Código de Ética Credicorp y reporten cualquier falta que vaya en contra de este.

Los principios culturales relacionados a la ética son los siguientes.

Empresa	Principio cultural
BCP Perú	Seguros y Derechos
Mibanco Perú	Jugamos Limpio
Mibanco Colombia	Obramos con Responsabilidad
Pacífico Seguros	Sé Ejemplo
Prima AFP	Nos Hacemos Cargo
Credicorp Capital Regional ¹	Impactamos con conciencia
Tenpo	Transparencia
Culqi	Nos comunicamos con honestidad

Estos principios culturales son considerados en las mediciones periódicas de las evaluaciones de desempeño.

GenÉTICA Credicorp con proveedores

Nuestro compromiso con la ética y la integridad rige también para nuestras relaciones con proveedores y contrapartes porque reconocemos que las relaciones con nuestros grupos de interés basadas en la confianza y el respeto dan como resultado un beneficio mutuo.

Contamos con un Código de Conducta para Proveedores y Terceros, el cual está suscrito como parte de los requisitos contractuales en las principales empresas del grupo. En este se enumeran las expectativas que tenemos como organización respecto al comportamiento de nuestros proveedores en los siguientes temas:

- Cumplimiento de regulaciones
- Respeto a los Derechos Humanos
- Medio Ambiente y Responsabilidad Social
- Manejo de conflictos de interés
- Correcto uso de información confidencial
- Privacidad de la información
- Anticorrupción y soborno
- Seguridad y salud ocupacional

¹ Credicorp Capital Perú, Credicorp Capital Chile, Credicorp Capital Colombia y ASB Bank

- Conocimiento del canal de Denuncias

Además, en nuestro Código de Ética Credicorp contamos con la sección “Proveedores” en la que describimos las expectativas del comportamiento de nuestros colaboradores en la interacción con nuestros proveedores y terceros.

Ética en el liderazgo

El modelo de liderazgo en Credicorp cuenta con atributos que estén alineadas a nuestros principios éticos y que contribuyan a generar un impacto positivo en la organización:

Inspira	Conecta con los demás
Nuestros líderes deben ser referentes que motivan a sus equipos a través del esfuerzo y buen comportamiento.	Nuestros líderes generan relaciones confiables y transparentes que fomentan la colaboración, teniendo como bases a la equidad, diversidad e inclusión.
Es valiente	Se conoce a sí misma (o)
Nuestros líderes reconocen el éxito propio y de otros, así como también los errores, los cuales son considerados como oportunidades de aprendizaje.	Nuestros líderes identifican, reflexionan y aceptan sus fortalezas y oportunidades de mejora, y buscan ayuda cuando lo necesita.
Hace que las cosas sucedan	
Nuestros líderes buscan el equilibrio entre la elaboración de sus planes estratégicos y su ejecución, tomando en cuenta los resultados del corto plazo y la visión a futuro.	

Por otro lado, contamos con mecanismos para medir la percepción de nuestros colaboradores con respecto a los roles de liderazgo y su relación con la ética:

- **Medición de Liderazgo y Clima Laboral** dentro de la cual se evalúan los principios culturales acorde con lo mencionado en la sección [“Ética en la Cultura de las Empresas Credicorp”](#).
- **Medición de percepción de la ética en la organización.** En la que se indaga sobre el rol de los líderes en temas relacionados con Cumplimiento y Ética. Los resultados de esta medición se encuentran en nuestro reporte de sostenibilidad. (Medición de la Cultura Ética)

Comportamiento ético en las unidades comerciales

Nuestra prioridad es el trato justo y la transparencia con nuestros clientes. Construimos relaciones de confianza con ellos porque les ofrecemos productos y servicios que responden a sus necesidades; además, siempre nos comunicamos con claridad y un lenguaje simple. Buscamos que nuestros colaboradores sean transparentes e íntegros. Nos importa no solo QUÉ logramos, sino también CÓMO lo logramos, porque nuestros valores están por encima de los resultados.

En BCP nos preocupamos por reconocer a las personas que destacan y son constantes en el logro de sus resultados, a través de programas de reconocimientos no

remunerativos. Para poder acceder a los reconocimientos y premios los colaboradores no deben tener ningún incumplimiento del Código de Ética Credicorp. Además, reconocemos y premiamos a las agencias que mejor aborden las acciones para promover la Prevención del Lavado de Activos (PLAFT), la Venta Responsable y la Protección de Datos Personales, y reporten los casos que vayan en contra de nuestros lineamientos.

Atención de dudas y consultas de nuestros colaboradores

Todos los colaboradores del Grupo Credicorp tienen a su disposición canales a través de los cuales pueden realizar consultas sobre nuestro Código de Ética Credicorp o sus políticas complementarias. Además, pueden solicitar asesoramiento sobre la aplicación de las políticas y prácticas de la organización con el objetivo de garantizar una conducta empresarial responsable. Cada uno de estos canales se encuentran detallados en nuestro Código de Ética Credicorp.

Anualmente, se reciben más de 1,000 consultas. La mayoría relacionadas a evaluación de empresas para ser potenciales proveedores, socios comerciales, donaciones y conflictos de interés.

Manejo de conflictos de interés

Nuestro Código de Ética Credicorp y sus políticas complementarias brindan lineamientos y herramientas para que los colaboradores eviten y gestionen adecuadamente situaciones en las que pueden tener un conflicto de interés porque involucran a sus familiares o relacionados, actividades remuneradas o no que realizan fuera de Credicorp, etc.

Los Directores, miembros de la Alta Gerencia y los colaboradores en general, deben identificar y prevenir posibles conflictos de interés; para ello cuentan con mecanismos para registrar y/o actualizar esta información. Esta información es analizada para ver si cumple con los lineamientos de nuestra política corporativa para la gestión de conflictos de interés.

Contamos también con una Política Corporativa sobre Vinculados en la que se definen los lineamientos para dar tratamiento a las operaciones entre las empresas del Grupo Credicorp y sus vinculados; además, ayuda a identificar los escenarios bajo los cuales una persona sea natural o jurídica es considerada como vinculada al Grupo Credicorp. Las operaciones relevantes se informan anualmente al Comité de Sostenibilidad y a nuestros grupos de interés.

Por último, contamos con controles para descartar posibles escenarios de conflictos en procesos críticos como compras, contrataciones de personal otro tipo de acuerdos comerciales. Estos controles son revisados periódicamente para asegurar su relevancia y funcionamiento.

Comité de Ética Corporativo

A nivel Credicorp, contamos con el Comité de Ética Corporativo que se encarga de revisar casos relacionados a conductas que puedan afectar de manera significativa los valores del Grupo o lineamientos establecidos en el Código de Ética Credicorp.

El Comité de Ética Corporativo está conformado por miembros de alta gerencia Credicorp: Gerente General, Gerente de Cumplimiento, Gerente Legal y los gerentes generales de cada línea de negocio. Este comité corporativo tiene la potestad de elevar a Comité de Sostenibilidad del Directorio de Credicorp los temas que considere relevante.

Además, cada empresa del grupo cuenta con un Comité de Ética Corporativo, que sesiona de manera ad hoc o periódica, al cual se elevan los casos que cada empresa considere relevantes.

Alerta GenÉTICA – Nuestra línea ética

Nuestro canal de denuncias, llamado Alerta GenÉTICA está disponible para todos nuestros colaboradores, clientes, proveedores o cualquier persona que desee reportar alguna situación en la que se estaría incumpliendo los lineamientos de nuestro Código de Ética Credicorp u otras políticas conductuales.

Todas las denuncias son tratadas de manera confidencial por los equipos encargados de las investigaciones, esto con la finalidad de proteger la información de los involucrados. Asimismo, es importante mencionar que nuestro canal de denuncias permite a los denunciante realizar los reportes de manera anónima, sin perjuicio de que, si desean identificarse, también pueden colocar sus datos personales. Nuestro canal cumple con las regulaciones locales e internacionales vigentes aplicables a Credicorp y está alineada a buenas prácticas internacionales.

Los resultados anuales sobre la gestión del canal de denuncias se detallan en el Informe de Sostenibilidad. En este se mencionan también las tipologías los reportes por categoría y por empresa, así como las medidas correctivas.

Atención de reportes

Todos los reportes de Alerta GenÉTICA, una vez recibidos, son investigados por las unidades de control, quienes realizan una revisión preliminar y solicitan información adicional al reportante en caso sea necesario. Si luego de la investigación se evidencia un incumplimiento al Código de Ética Credicorp o a sus políticas complementarias, el equipo de Relaciones Laborales define y aplica la medida disciplinaria correspondiente, las cuales pueden ir desde una carta de amonestación hasta una desvinculación, sin perjuicio de las acciones legales que se puedan tomar de acuerdo con las leyes vigentes.

Nuestra Política Corporativa de Sistema de Alerta GenÉTICA Credicorp se encuentra disponible en [español](#) e [inglés](#), dentro de la Web del Grupo Credicorp.

Tolerancia cero a represalias

Las empresas Credicorp prohíben todo tipo de represalias (ej. discriminación o sanción alguna por denuncias interpuestas de buena fe). Contamos con lineamientos anti-represalias que buscan proteger a todos los colaboradores en general, pero sobre todo busca garantizar a los colaboradores que, de buena fe, hayan informado o participado en la investigación de un incumplimiento al Código de Ética Credicorp y/o sus políticas complementarias.

Asimismo, es importante mencionar que aquellos colaboradores que tengan conocimiento de una posible represalia deben informar a su jefatura, a la Unidad de Cumplimiento de la Empresa Credicorp donde laboran o a través del [Sistema Alerta GenÉTICA Credicorp](#), quienes posteriormente se encargarán de investigar cualquier percepción de represalia y, en caso se compruebe, se aplicarán las medidas disciplinarias a los colaboradores involucrados y se efectuará un seguimiento

Nuestra tolerancia cero a las represalias se manifiesta y está establecido en el Anexo I de la Política Corporativa de Ética y Conducta.

Justicia organizacional

Nuestra manera de respetar la justicia organizacional implica atender oportunamente los casos de conductas no éticas recibidos y aplicar las medidas correctivas y disciplinarias correspondientes de confirmar un incumplimiento a nuestro Código de Ética Credicorp y nuestros valores. Esto es un elemento clave para generar un ambiente de confianza para nuestros colaboradores y puedan percibir que la ética está inmersa en nuestra cultura organizacional.

Adicionalmente, porque consideramos que la transparencia en torno a nuestra línea ética promueve un comportamiento ético, anualmente el Comité de Sostenibilidad del Directorio revisa las principales iniciativas y resultados de nuestra línea ética.

Para más información sobre Alerta GenÉTICA, acceder [aquí](#).

Cultura de Cumplimiento y Ética

El propósito del equipo de Cultura es interiorizar en los colaboradores los lineamientos de Cumplimiento y Ética para lograr cambios en sus actitudes y comportamientos, esto se logra a través de campañas de difusión, planes de comunicación interna, capacitaciones, proyectos de sensibilización y reconocimiento de buenas prácticas. Detallamos nuestras principales estrategias a continuación:

Campañas de comunicación interna

Son acciones específicas que buscan un objetivo comunicacional por un período de tiempo específico en el que se trabaja un concepto creativo y se define un *“call to action”* que permita lograr entendimiento y convicción de nuestros lineamientos.

Capacitaciones a directores

Espacios sincrónicos virtuales de aprendizaje que buscan el acercamiento de las funciones de Cumplimiento y Ética con los directores de todas las empresas Credicorp. Todos los directores de Credicorp y subsidiarias han sido capacitados en los riesgos más relevantes de Cumplimiento y Ética, y en casuísticas aplicables a la toma de decisiones éticas. Estas capacitaciones se realizan luego del nombramiento de un nuevo director y a todos los miembros de forma anual.

Capacitaciones a proveedores

Espacios sincrónicos virtuales de aprendizaje que promueven que nuestros socios estratégicos conozcan cuáles son las reglas de juego para trabajar con nosotros. Anualmente hacemos capacitaciones a Proveedores en temas relacionados a Cumplimiento y Ética, tales como Anticorrupción, Seguridad y Salud en el Trabajo, así como otros contenidos de nuestro Código de Conducta para Proveedores y Terceros.

Periódicamente capacitamos a nuestros proveedores sobre aspectos relevantes del Código de Conducta relacionados con Anticorrupción, Seguridad y Salud Ocupacional y el uso de nuestra línea ética. El nivel de satisfacción de estas capacitaciones suele superar el 90% T2B.

Cursos regulatorios

Son espacios asincrónicos de aprendizaje que buscan desarrollar habilidades y conocimientos para prevenir faltas al Código de Ética Credicorp y el incumplimiento a controles y procesos. Cada año, los colaboradores deben completar un programa de capacitación virtual, el cual abarca los aspectos más relevantes del Código de Ética Credicorp. Por lo general, más del 90% de colaboradores completan satisfactoriamente los cursos regulatorios y aquellos que no lo hacen reciben la sanción correspondiente.

Formatos de aprendizaje y sensibilización

Hemos desarrollado un conjunto de formatos que nos permiten garantizar la sensibilización, aprendizaje y comunicación a nuestros grupos de interés.

Formato	Objetivo
GenÉTICA Lab	Sensibilizar a los líderes de Credicorp sobre los principales lineamientos de los Programas y su aplicación en una sesión inmersiva/vivencial para que luego ellos capaciten a sus equipos.
Hablemos GenÉTICA	Sensibilizar e informar a líderes y colaboradores sobre la GenÉTICA a través de contenidos de los Programas y su aplicación en un espacio de conversación y confianza.
Entrena tu GenÉTICA	Enseñar sobre lineamientos clave de los Programas a través de sesiones enfocadas en teoría, ejercicios aplicativos y conceptos claves.

Estas herramientas nos permiten contar con una red de colaboradores y unidades claves que promueven nuestra cultura de Cumplimiento y Ética; además, nos brindan feedback para nuestra mejora continua.

Adicional a ello, contamos con una encuesta de Percepción de la Ética en la Cultura que mide el nivel de interiorización de la ética en nuestra cultura corporativa anualmente.

Política: [Política Corporativa de Derechos Humanos](#)

Política aprobada en Directorio Credicorp, la cual se encuentra en proceso de implementación y detallado en el Reporte de Sostenibilidad.

Dado que consideramos a los Derechos Humanos un tema material para la sostenibilidad del negocio, decidimos darle un abordaje articulado e integral a este frente que se viene ejecutando desde finales de 2021. Hasta el momento, como parte del proceso de debida diligencia contamos con:

- **Compromiso Inicial** - Plasmamos nuestro compromiso actual en el Código de Ética Credicorp (Ver sección: “Las personas y sus Derechos Fundamentales siempre primero”) y el Directorio Credicorp aprobó nuestra Política Corporativa de Derechos Humanos.
- **Identificación de Riesgos y Controles** – Identificamos, evaluamos y analizamos los riesgos en DDHH, con el fin de identificar los escenarios más relevantes, empezando por BCP, principal subsidiaria de Credicorp. Esto lo realizamos con un consultor externo y trabajando con un equipo multidisciplinario formado por todas las áreas que gestionan riesgos relacionados a Derechos Humanos para levantar información y valorar la exposición que tenemos. Algunas de las áreas son: Compras corporativas, Relaciones Laborales, Cumplimiento y Ética, Sostenibilidad. Se abordaron temas de discriminación, derechos laborales, transparencia de la información, anticorrupción, brechas digitales, entre otros con el objetivo de elaborar una matriz de riesgos de DDHH, en la que identificamos impactos, percepciones y prioridades en DDHH por cada grupo de interés.
- **Ejecución de planes de acción** – Nuestros planes de acción apuntan a reforzar nuestro compromiso con los Derechos Humanos en los frentes de acción que hemos definido, Los cuales son: colaboradores, clientes, proveedores y sociedad. Siguiendo nuestro proceso de planificación, establecemos objetivos anuales y trimestrales en cada uno de esos frentes.

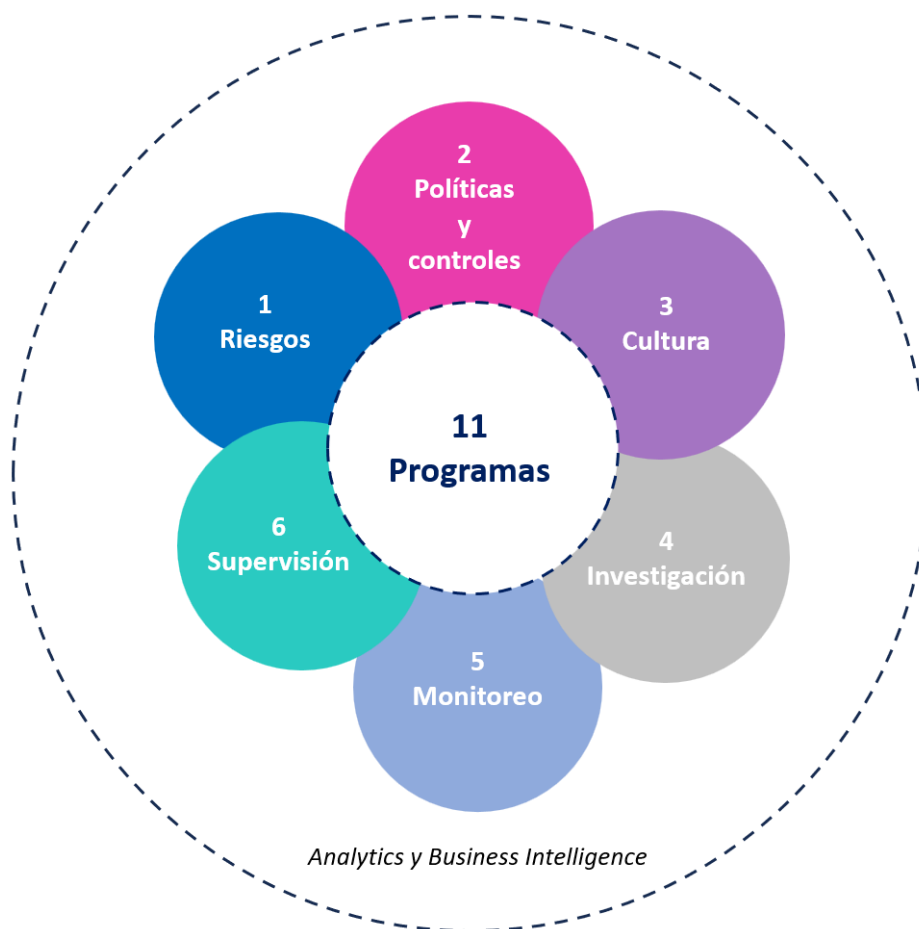
Para consultar en detalle las iniciativas y avances relacionados a los temas de Derechos Humanos, se puede consultar la sección correspondiente en el Reporte de Sostenibilidad.

Políticas Corporativas de Cumplimiento

Bajo nuestro sistema de gestión de riesgos de Cumplimiento y Ética, se han implementado políticas complementarias al Código de Ética Credicorp, que refuerzan la toma de decisiones éticas, el cumplimiento de las regulaciones locales y la prevención de delitos financieros. Cada política cuenta con mecanismos que aseguran su efectiva implementación, los cuales son:

1. Riesgos	2. Políticas y Controles
Evaluaciones de riesgo a nivel entidad y de procesos para la identificación de unidades de alto riesgo y priorizar implementación de controles.	Las políticas establecen lineamientos y se complementan con controles específicos que ayudan a su gestión.
3. Cultura	4. Investigación
Capacitaciones y campañas de comunicación interna para que los colaboradores interioricen los principales lineamientos y los apliquen en su día a día.	Se cuenta con algoritmos y reportes automáticos en el proceso de investigación para identificar incumplimientos.
5. Monitoreo	6. Supervisión
Bajo un enfoque de riesgo, se revisa la adecuada implementación y cumplimiento de los controles implementados.	Los principales riesgos y aspectos de nuestro Código de Ética Credicorp cuentan con auditorías internas y externas, y en algunos casos, certificaciones locales e internacionales.
7. Analytics and business intelligence	
Mejoramos nuestros procesos con <i>data analytics</i> y automatizaciones (RPA, entre otros) para mejorar su efectividad y eficiencia.	

Sistema de Gestión de riesgos de Cumplimiento y Ética



La División de Cumplimiento y Ética tiene responsabilidades y líneas jerárquicas definidas sistemáticamente en todas las empresas del Grupo Credicorp para una gestión eficaz del Código de Ética Credicorp y sus Políticas complementarias. Nuestra *Chief Compliance and Ethics Officer* reporta directamente al Directorio y presenta informes periódicos y consolidados acerca del desempeño de los programas de Cumplimiento en Credicorp. Cada subsidiaria cuenta con un oficial de Cumplimiento y Ética, el cual trabaja con un equipo especializado.

Hoy contamos con un marco de asesoría de Cumplimiento y Ética integral, para brindar una evaluación oportuna de los riesgos en nuevos productos, canales, iniciativas de servicios o cambios desde su ideación y concepción hasta su lanzamiento y posterior mantenimiento. El equipo se encarga de evaluar iniciativas de las que se desprenden diversos controles, en su mayoría para garantizar la protección de datos personales, prevenir el lavado de activos, contribuir con la transparencia fiscal y una adecuada conducta de mercado.

A continuación, presentamos los aspectos principales de la gestión de los programas que gestionan las Políticas relacionadas a Cumplimiento y Ética:

Anticorrupción

Política: [Política Corporativa de Prevención de la Corrupción y del Soborno](#)

Política aprobada en Directorio Credicorp

En Credicorp, existe una prohibición total de actos de corrupción y soborno.

Los Representantes de Credicorp no pueden ni deben ofrecer, prometer, entregar, solicitar, autorizar o recibir pagos de cualquier valor que resulten en algún beneficio indebido para Credicorp, para sí mismos o terceros. Esta prohibición aplica a cualquier beneficio o cosa de valor, monetario o no monetario. Esto incluye a proveer oportunidades de negocio, empleos, regalos, donaciones, entre otros.

La Alta Dirección está comprometida con la lucha anticorrupción. Ellos aprueban los lineamientos establecidos en la política y brindan los recursos financieros, humanos y tecnológicos a las empresas Credicorp con el objetivo de implementar el modelo de prevención. Asimismo, supervisan que dicho modelo esté en funcionamiento y actualizándose en frecuencias razonables. Por último, promueven una cultura de cero tolerancia a la corrupción y soborno en todos los negocios de Credicorp. Para asegurar una adecuada ejecución, delegan la responsabilidad de la operatividad a la División de Cumplimiento y Ética, quienes realizan los esfuerzos necesarios para difundir lineamientos anticorrupción en la organización, así como las actividades de identificación y mitigación de riesgos, implementación de controles, monitoreo e investigación, supervisión y mejora continua.

Puntos importantes sobre la Gestión

Evaluación de riesgos: El 100% de nuestras 8 principales subsidiarias² cuentan con una matriz de riesgos para identificar potenciales escenarios de corrupción. Posterior a esta evaluación a nivel Entidad, en caso de que, se hayan identificado procesos con riesgos RAC (crítico, alto o relevante), se ingresa a realizar una revisión en detalle de dicho proceso para implementar controles que permitan mitigar la criticidad. Este trabajo se actualiza cada 3 años o en caso haya un cambio significativo interno o externo a la organización.

En todas las empresas del grupo Credicorp se han identificado procesos expuestos a riesgos de corrupción y estas actividades son evaluadas periódicamente.

Los lineamientos de anticorrupción previenen riesgos asociados a:

- Donaciones y auspicios no comerciales
- Recepción y/o entrega de regalos y atenciones
- Aspectos financieros y relaciones comerciales con proveedores, agentes y terceros

² BCP Perú, Mibanco Perú, Mibanco Colombia, BCP Bolivia, Pacífico Seguros, ASB, Credicorp Capital Regional (Perú, Chile, Colombia y USA), Prima AFP.

Tres empresas del grupo Credicorp cuentan con certificaciones externas de sus procesos con mayor exposición a riesgos de corrupción. Cabe resaltar que la priorización en la certificación se realizó a partir de un análisis para determinar aquellas empresas que por su perfil de riesgo tenían mayor exposición a situaciones de corrupción y/o exigencia regulatoria.

- **BCP**
 - Certificación ISO 37001, Sistemas de gestión antisoborno en 5 procesos estratégicos
 - Certificación Peruana Antisoborno “Empresarios por la Integridad (ExI)”

- **Pacífico Seguros**
 - Certificación ISO 37001 en proceso de ventas institucionales de seguros empresariales para el Sector Público

- **Mibanco Perú**
 - Certificación ISO 37001 en 3 procesos estratégicos

El programa de Anticorrupción se evalúa anualmente por auditoría interna. Asimismo, las empresas que cuentan con una certificación de ISO 37001 son revisadas por terceros evaluadores que todos los años validan que el modelo cumpla con el estándar definido.

Contribución a partidos políticos e involucramiento en política

En Credicorp contamos con lineamientos claros respecto a la realización de contribuciones políticas, y esto consta en nuestra política anticorrupción:

- Ni Credicorp ni ninguna de sus subsidiarias podrán realizar contribuciones ni entregar beneficio alguno a organizaciones políticas o sus miembros, bajo ninguna modalidad (monetaria y no monetaria), en forma directa o indirecta. Las contribuciones políticas que los miembros de la Alta Dirección, de Credicorp o sus subsidiarias, realicen a título personal, deben ser informadas previamente a la Unidad de Cumplimiento Local donde prestan servicios para su revisión y aprobación.

También contamos con lineamientos específicos respecto al involucramiento en política de nuestros colaboradores, esto consta en nuestra política de Ética y Conducta.

- El colaborador Credicorp tiene completa libertad de participar en asuntos comunitarios y de respaldar al partido político o al candidato de su elección. Sin embargo, ningún colaborador podrá actuar en representación de Credicorp ni utilizar los recursos de ésta en conexión con ninguna campaña política.
- En caso algún colaborador desee ejercer actividades políticas a nivel personal (ej. participación como candidato, promoción de una organización política o candidato de su preferencia) deben ser percibidas como tal y nunca como derivadas o relacionadas a la posición que ocupa en Credicorp.

- Todo director, gerente u otro colaborador, antes de postular a un cargo o aceptar un nombramiento político, debe presentar una carta de compromiso en la que ratifique su adhesión a las políticas internas a la División de Cumplimiento y Ética.

Proveedores

En nuestro Código de Conducta para Proveedores y Terceros establecemos que nuestros Proveedores y Terceros deben cumplir estrictamente las leyes, reglamentos y requisitos gubernamentales de cada país, ya sea durante el proceso de concurso o la ejecución del contrato. Las prácticas ilegales de soborno, extorsión, fraude, colusión, y otros no son admisibles, por lo que el BCP se reserva el derecho de terminar el contrato y/o acelerar el pago en proporción al servicio brindado

Libre competencia

Política: [Política Corporativa de Libre Competencia](#)

Política aprobada en Directorio Credicorp

En Credicorp tenemos tolerancia cero a las conductas anticompetitivas.

Puntos importantes sobre la Gestión

- Contribuimos con el bienestar de la sociedad a través de la innovación y de soluciones financieras de calidad para nuestros clientes tomando decisiones responsables y rechazando cualquier práctica de negocio anti-competitiva.
- Proponemos e implementamos metodologías para la gestión del riesgo del Programa y asesoramos en las evaluaciones de riesgo en las empresas de Credicorp (donde aplique).
- Brindamos asesoría oportuna ante cualquier consulta sobre el programa efectuado por las distintas unidades del BCP y/o representantes de la División de Cumplimiento y Ética en las empresas Credicorp.
- Desarrollamos capacitaciones y talleres prácticos en coordinación con la Subgerencia Cultura de Cumplimiento, con el objetivo de instruir y reforzar el conocimiento de los colaboradores del BCP y las empresas del grupo sobre el Programa Libre Competencia y su adecuado cumplimiento.
- Ejecutamos monitoreos de los principales productos y servicios financieros del banco con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en las prácticas comerciales vigentes o futuras y evitar o mitigar riesgos en libre competencia.
- Elaboramos y llevamos a cabo presentaciones o informes sobre avances de la implementación o ejecución del programa en los Comités de Cumplimiento correspondientes a: temas específicos, las diversas Gerencias del BCP u otros a solicitud de la División de Cumplimiento y Ética.

Cumplimiento Normativo

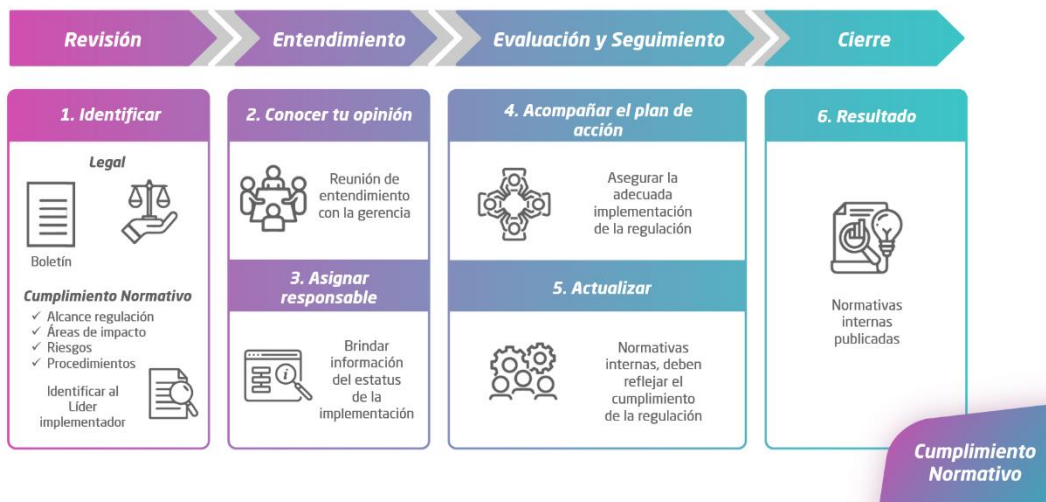
Política: Manual Corporativo de Cumplimiento Normativo (Interno)

Bajo metodologías y estándares internacionales, aseguramos que toda regulación aplicable a la empresa se implemente dentro de los plazos regulatorios, en coordinación con las áreas responsables

Principales frentes para la gestión:

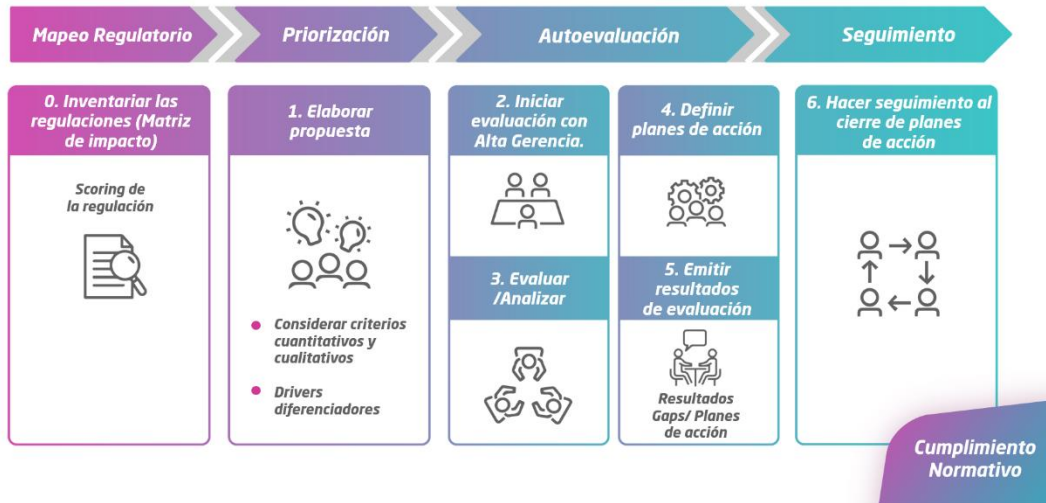
- **Normas nuevas:** Aseguramos que toda regulación aplicable a la empresa se implemente dentro de los plazos regulatorios, en coordinación con las áreas responsables. En coordinación con las unidades de negocio, identificamos, asignamos y evaluamos las obligaciones normativas con el fin de asegurar su implementación en los procesos de la empresa dentro de los plazos regulatorios.

¿Cuál es el proceso a seguir para la implementación de Normas nuevas?



- **Normas existentes:** Aseguramos el cumplimiento continuo de las regulaciones vigentes en la empresa. Por ello, anualmente realizamos el Compliance Risk Assessment (CRA) a los principales procesos de la empresa. Utilizamos un enfoque basado en riesgos lo cual nos permite establecer una priorización de las normas a evaluar durante el año.

¿Cuál es el proceso de evaluación para normas existentes?



- Sanciones:** Usamos indicadores para identificar y gestionar las sanciones pagadas en la entidad. El objetivo es implementar medidas correctivas con las unidades impactadas para mitigar futuras sanciones.

Protección de datos personales

Política: [Política Corporativa de Protección de Datos Personales](#)

Valoramos la confianza de las personas al darnos su información, por eso la manejamos adecuadamente para fortalecer el vínculo con ellos en cada una de las empresas del grupo: [BCP](#), [Mibanco Perú](#), [Mibanco Colombia](#), [Pacífico](#) y [Prima AFP](#).

Nuestros esfuerzos buscan asegurar que la información personal que se comparte con terceros, así como el derecho a que ésta se utilice, se maneje de forma apropiada.

Frentes de acción

En línea con nuestro compromiso de ser transparentes con el tratamiento de los datos personales, contamos con varios mecanismos, dependiendo el canal físico, semi presencial, o digital. Todas nacen a partir de la política de privacidad (Aviso o acuerdo de Privacidad para otros países). Esta se encuentra disponible en la web de la entidad y también en los canales. La información relevante que comprende es quienes somos, dónde estamos, qué hacemos con los datos que recopilamos, finalidades y donde pueden ejercer sus derechos protegidos.

¿Cómo gestionamos la Protección de Datos Personales en BCP?

Asegurando el cumplimiento corporativo de la Ley de PDP y la viabilidad de las iniciativas del grupo, asesorando al negocio y gestionando los riesgos asociados tomando en cuenta los siguientes lineamientos:

- 1. Consentimiento:** La recopilación y tratamiento de los datos personales deben ser informados al titular y autorizados por este.
- 2. Tratamiento:** El tratamiento (recopilación, almacenamiento, procesamiento, transferencia, etc.) debe realizarse sólo para las finalidades autorizadas por el titular y/o permitidas por Ley.
- 3. Seguridad:** La empresa y sus encargados deben implementar las medidas técnicas y organizativas para asegurar la protección de los datos personales y evitar riesgos de fuga de información o pérdida de integridad.
- 4. Atención al titular:** La empresa implementa procedimientos y canales adecuados para asegurar la atención de los derechos protegidos del titular.
- 5. Atención Regulator:** La empresa cumple con el registro de los Banco de Datos y Flujos Transfronterizos y colaboración cualquier otro requerimiento o investigación/fiscalización por parte de la Autoridad (MINJUS).

¿Cómo se gestionan los derechos protegidos?

El titular puede solicitar atención de sus derechos protegidos Cada empresa cuenta con canales de atención de solicitudes asociadas a Derechos ARCO y Portabilidad en el caso de empresas en Panamá.

En líneas generales el cliente nos contacta a través del canal de reclamos y solicita ejercer sus derechos, estos son atendidos dentro del plazo regulatorio. Adicionalmente contamos con un dashboard e indicadores que supervisan la calidad y efectividad para asegurar el cumplimiento

Adicionalmente hemos realizado capacitaciones a los equipos ejecutores del proceso y disponibilidad de guías, manuales, comunicados y videos, con el fin de fortalecer la importancia de estas solicitudes.

Capacitaciones

Anualmente se programan capacitaciones dirigidas a especialistas en el equipo de Cumplimiento, master class para equipos técnicos y productos, cursos y capacitaciones a las áreas del negocio. Los principales temas tratados son: gestión del consentimiento, Atención de derechos ARCO, gestión de cookies, tendencias regulatorias a nivel regional, entre otros.

Conducta de mercado

Política: Política de Conducta de Mercado (Interna).

En Credicorp, mejoramos la salud financiera de los ciudadanos construyendo relaciones basadas en la transparencia y la simplicidad, previniendo abusos contractuales, y reforzando nuestra cultura centrada en nuestros clientes.

¿Cómo mejoramos la Gestión de Conducta de Mercado?

A través de nuestros 3 pilares:

- **Transparencia en la información relevante para nuestros clientes:** toda la información brindada a los clientes debe ser clara y transparente, evitando el uso de tecnicismos.
- **Buenas Prácticas del Negocio:** en el diseño de nuevos productos y en sus modificaciones, priorizamos las necesidades del cliente y éste se encuentra en el centro de las decisiones. Asimismo, las prácticas de venta transparente y responsable implican brindar información completa y oportuna con el fin de ofrecer productos acordes con las necesidades del cliente.
- **Adecuada gestión de Reclamos:** trabajamos proactivamente para entender el origen de los reclamos de clientes, con el objetivo de reducir el volumen de los mismos y mejorar la experiencia de los clientes.
- Los reclamos de los clientes son atendidos de acuerdo a la normativa vigente, de forma clara y comprensible, abarcando todos los aspectos de su reclamo.

Monitoreos de Venta Responsable:

Este es uno de los controles alineado al pilar de Buenas Prácticas Comerciales y tiene como finalidad ofrecer productos y servicios en base a la necesidad real de nuestros clientes generando confianza e impactando en su experiencia. Para ello, junto a las Tribus de Producto, Staff División de Canales de Atención (DCA) y Relaciones Laborales definimos los cambios en las variables de los modelos de alerta de ventas inusuales y frecuencia, implementando los monitoreos correspondientes para productos consumo.

Desde el 2023 hemos ampliado el alcance de los monitoreos preventivos de Conducta de Mercado, con el objetivo de identificar cualquier eventualidad en los procesos y realizar las correcciones oportunamente. Para ello, se ha elaborado un plan anual de procesos relevantes con impacto en los siguientes frentes:

- Buenas prácticas de negocio.
- Cobro de comisiones y tasas.
- Cumplimiento de condiciones ofrecidas.
- Gestión de reclamos.
- Transparencia de información.

Monitoreo a nuestras Asesorías Comerciales

Está alineado al pilar de Transparencia de la Información, en donde a través de encuestas en la modalidad de Cliente Incógnito, se evalúa el conocimiento y el tipo de información que nuestros colaboradores brindan a los clientes sobre nuestros productos y servicios. Asimismo, nos permite identificar los temas en los que se necesita realizar actividades de refuerzo con los colaboradores.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Política: [Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo](#)

Política aprobada en Directorio Credicorp

Credicorp mantiene su compromiso y responsabilidad social fomentando el trabajo digno a través de ambientes laborales seguros y saludables. Su gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está alineada a una cultura de prevención de riesgos laborales de sus colaboradores que desarrollan actividades bajo órdenes de la organización dentro o fuera de sus instalaciones u horario de trabajo; así como de los proveedores de servicios bajo cualquier modalidad y terceros que desarrollan actividades dentro de sus instalaciones, con la finalidad de prevenir lesiones o enfermedades relacionadas al trabajo.

Nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) está alineado a los requisitos normativos de cada país establecidos en las normas de SST y otras normas conexas

Puntos importantes sobre nuestra Gestión

En Credicorp estamos comprometidos con la prevención de riesgos de seguridad y salud en el trabajo, pues promovemos el desarrollo del trabajo digno brindando ambientes laborales saludables y seguros. Por ello, desarrollamos un Sistema de Gestión de SST para mejorar, de manera continua y permanente, las condiciones de seguridad, de salud física y mental, y de los ambientes de trabajo, para preservar la salud de nuestros colaboradores, proveedores, clientes y visitantes; teniendo como pilar la identificación, evaluación y gestión de riesgos en instalaciones, procesos u otras actividades.

Alcance y gobierno

Nuestro sistema de gestión de SST es integral y alcanza a todos nuestros colaboradores, modalidades formativas, a los proveedores que desarrollan servicios al interior de nuestras instalaciones, así como a nuestros clientes y visitantes.

Nuestro compromiso con el SGSST está liderado en cada empresa local del grupo, por la Alta Dirección y el Comité de Seguridad Salud y Trabajo (SST), quienes reciben asesoría especializada por parte de un equipo especialista y multidisciplinario que conforman los Servicios de SST de cada una de nuestras empresas, a cargo de la División de Cumplimiento y Ética.

Participación y consulta

Los procesos de participación y consulta de los colaboradores en el sistema de gestión de SST, se encuentran detallados en la norma interna “Comunicación, participación y consulta de SST”, en la cual se detallan los siguientes mecanismos de participación:

- Elección de sus representantes ante el Comité de SST
- Consulta en el proceso de actualización de la Política de SST
- Consulta para la elección del auditor externo acreditado ante el MTPE
- Reporta los incidentes, accidentes y emergencias
- Reporte de actos y condiciones inseguras

- Reporte de nuevas iniciativas de SST
- Atención de las visitas de entes reguladores
- Participación de cursos, talleres, inducción, simulacros y otras actividades formativas relacionadas a SST.
- Participación en la actualización del IPERC y Mapas de riesgos.
- Otras relacionadas.

Asimismo, la participación y consulta pueden hacerla directamente o a través del Comité de SST de cada una de sus empresas, mediante los buzones de SST o cumplimiento. Estos buzones, reciben en promedio más de 2,000 consultas relacionadas a temas de SST. Importante mencionar que, este los buzones son difundidos de forma permanente en las comunicaciones y capacitaciones de SST, a fin de asegurarnos que sea conocido por todos los colaboradores. La información que envían a través del buzón es gestionada por el equipo de SST y puesta de conocimiento al Comité de SST para atender las consultas, dudas, reportes, quejas o sugerencias que hagan llegar.

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cada una de nuestras empresas locales, cuenta con su Comité de SST, los cuales están conformados de forma paritaria por igual número de representantes de la empresa y representantes de los colaboradores. Estos últimos, son elegidos democráticamente mediante elección secreta y directa por un periodo de 2 años, y cuentan con un distintivo que los identifica como miembros del Comité ante todos los colaboradores.

Estos comités de SST sesionan mensualmente de manera ordinaria y de forma extraordinaria, si se presentase un accidente mortal o incidente peligroso.

Entre las responsabilidades del Comité de SST, destacan las siguientes:

- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual de SST y en forma extraordinaria para analizar los accidentes de trabajo graves o cuando las circunstancias lo exijan. Asimismo, reunirse de forma extraordinaria ante la ocurrencia de accidentes de trabajo graves o cuando las circunstancias así lo ameriten.
- Realiza la investigación de los accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, emite las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos mediante acciones correctivas y verifica su adopción.
- Aprueba, conoce y da seguimiento al cumplimiento del Reglamento Interno de SST, el Plan y Programa Anual de SST del banco, el Plan Anual del Servicio de SST; así como los informes regulatorios y demás protocolos, procesos, informes, etc. documentos sobre SST.
- Participa en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Aprueba el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre SST, considerando que éstos contemplen una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- Vigila el cumplimiento de la regulación y normas internas en materia de SST.

- Aprueba los lineamientos referidos a SST, así como el IPERC de las instalaciones por puesto de trabajo.
- Realiza inspecciones periódicas a fin de realizar la gestión preventiva en el lugar de trabajo y de sus instalaciones, maquinarias y equipos.
- Realiza el seguimiento a la actualización de los IPERC y Mapas de Riesgo.
- Conoce los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- Promueve que al inicio de la relación laboral los/las trabajadores/as reciban inducción, capacitación y entrenamiento sobre la prevención de riesgos laborales presentes en el lugar y puesto de trabajo.
- Vigila el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- Promueve que los trabajadores estén informados y conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás documentos escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Promueve el compromiso, colaboración y participación activa de todos los trabajadores en el fomento de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.
- Hace recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.
- Revisa mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación son constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo.
- Supervisa los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- Los miembros, entre otras funciones señaladas en el presente Reglamento, aportan iniciativas propias o del personal del empleador para ser tratadas en las sesiones y son los encargados de fomentar y hacer cumplir las disposiciones o acuerdos tomados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Comité de SST reporta trimestralmente a la Gerencia General el avance del Programa anual de SST, mediante los Informes Regulatorios. Asimismo, realiza una revisión anual del desempeño del Programa de SST a través de la Revisión por la Dirección como parte de las acciones para la mejora continua de este sistema donde se revisan los objetivos cuantitativos para mejorar las métricas de desempeño en SST.

Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

Siguiendo con el principio de prevención de riesgos laborales, el cual es la base del Sistema de gestión de SST, se realiza la identificación de los peligros en el trabajo y se evalúan sus riesgos asociados para establecer acciones preventivas en base a la jerarquía de controles. Esta acción se realiza de forma periódica por lo menos una vez al año para la totalidad de los puestos de trabajo, y de forma esporádica cuando se presenta un accidente laboral o se identifican cambios en los procesos de trabajo. La metodología establecida para llevar a cabo este proceso está contemplada en la norma interna “Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles – Mapas de Riesgo”, la cual ha sido elaborada y viene siendo aplicada por los especialistas del

Servicio de SST conformados por profesionales de ingeniería y medicina especializados en SST, y usa la metodología de la causalidad. Esta identificación de peligros y evaluación de sus riesgos asociados, están en todas las instalaciones a nivel nacional con el objetivo de que toda persona conozca y aplique los controles de SST para prevenir accidentes y enfermedades laborales. En el caso de los proveedores, se supervisa que cumplan con desarrollar la identificación de peligros y evaluación de riesgos de sus actividades como requisito indispensable para realizar trabajos al interior de nuestras instalaciones en Perú.

Se proyecta que, para finales del 2023, se haya actualizado más de 3,000 matrices IPERC a nivel nacional.

Supervisión

Para garantizar el adecuado desempeño de nuestro Sistema de gestión de SST, este es auditado de forma periódica de manera interna como externa, cubriendo todos los procesos y al 100% de los colaboradores cualquiera fuese su modalidad de contratación, así como a los proveedores, en todas las instalaciones a nivel nacional. Las auditorías externas se realizan cada 03 años por un auditor acreditado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Fomentamos la salud de los trabajadores

Los servicios de salud ocupacional tienen como objetivo la vigilancia, prevención y control de enfermedades o dolencias relacionadas a los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos los trabajadores. Para ello, las empresas cuentan con el servicio de vigilancia ocupacional conformado por personal de salud ocupacional que cuenta con las competencias técnicas y el expertise adecuado.

Dentro del programa de vigilancia ocupacional, que tiene alcance al 100% de colaboradores, se desarrolla actividades de prevención, orientadas a evitar el desarrollo de enfermedades basadas en la promoción de la salud, tales como el programa de calidad de vida saludable, el programa de prevención del riesgo disergonómico, el de prevención del riesgo por ruido ocupacional, el programa de manejo seguro, el programa de prevención de riesgos psicosociales, el programa de protección a la mujer gestante y en periodo de lactancia, el programa de prevención del riesgo por exposición a la radiación solar, la sensibilización contra el VIH/SIDA y campañas de salud.

Asimismo, este año se ha retomado el desarrollo de los exámenes médicos ocupacionales a los colaboradores, con la finalidad de evaluar las aptitudes ocupacionales. Estas evaluaciones médicas, están, además enfocadas en buscar posibles enfermedades ocupacionales, de acuerdo a los riesgos laborales por puesto de trabajo.

Cultura

El programa de capacitación y formación en temas de SST alcanza al 100% de colaboradores, incluyendo a los de modalidades formativas. Estos programas incluyen temas relacionados a la prevención de riesgos laborales de forma general y específica. Los siguientes cursos de capacitación son transversales a toda la organización:

1. Conociendo nuestro rol en el Sistema de Gestión de SST.
2. Construyendo ambientes seguros y saludables.

Adicionalmente, se desarrollan capacitaciones específicas de acuerdo al tipo de riesgo, por ejemplo:

1. Capacitación sobre Manejo defensivo a los conductores de unidades que son propiedad de la organización.
2. Capacitación en Trabajo Seguro y Saludable en Sala de Recuento de monedas y Money Machine.
3. Capacitación sobre las Funciones y responsabilidades a los miembros de los Comité de SST.
4. Capacitación a Brigadas de respuesta ante emergencias.

En cuanto al desarrollo de la sensibilización en riesgos laborales, se ha realizado despliegues de comunicaciones referidas a lineamientos, recomendaciones y consultas en temas de SST a todos los colaboradores.

Respuesta ante emergencias

Con la finalidad de estar siempre preparados y en la capacidad de responder a situaciones de emergencia, todas nuestras instalaciones a nivel nacional cuentan con un Plan de Respuesta ante emergencias, con la finalidad de garantizar una respuesta oportuna y adecuada en este tipo de eventos. Asimismo, realizamos campañas de difusión a través de comunicaciones internas para orientar qué hacer antes, durante y después en casos de emergencia, como sismos, y también tomar medidas de prevención. Es importante mencionar que los brigadistas de primeros auxilios, evacuación y lucha contra incendios reciben capacitaciones periódicas.

Controles y Monitoreo

El control y monitoreo de las condiciones laborales se realiza a través de las inspecciones de SST que buscan identificar temprana y proactivamente condiciones inseguras que puedan desencadenar accidentes y enfermedades de trabajo. Estas inspecciones se realizan de manera virtual y presencial a las instalaciones a nivel nacional, incluidas oficinas administrativas y de atención al público.

En los últimos años, los servicios de SST de las empresas han tenido más de 600 inspecciones a nivel nacional

Siniestralidad laboral

El proceso de investigación de eventos no deseados permite identificar aquellos que tienen causa laboral de los de origen no laboral o común; producto de ellos se realizan investigaciones las cuales se categorizan de acuerdo a su gravedad; siendo los accidentes más frecuentes los golpes o contusiones. Ninguna muerte se ha derivado de algún accidente de trabajo, así como no se han registrado enfermedades ocupacionales.

Para controlar la aparición o recurrencia de los accidentes, se han implementado diferentes mecanismos de prevención los cuales forman parte del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST); entre los más importantes tenemos la actualización de lineamientos de prevención, el desarrollo de inspecciones para identificar condiciones inseguras, la actualización de las matrices IPERC, entre otros.

Notificación de peligros y riesgos laborales

Todo colaborador del grupo Credicorp, incluyendo a las modalidades formativas y terceros, pueden reportar o notificar cualquier condición y/o situación de peligro o riesgo laboral, a través de los canales de comunicación: Canal de Alerta GENÉTICA y sus buzones de SST o de Cumplimiento Normativo. Es importante mencionar que, en todos los casos, no se aplican represalias, sanciones o amonestaciones a quien realiza el reporte; asimismo, para asegurar la protección de la identidad del reportante, no se utilizan sus nombres sino únicamente la información enviada sobre el peligro o riesgo notificado.

Acción ante peligro inminente

Toda persona puede retirarse de cualquier área de trabajo al detectar un peligro que atente contra su integridad; para ello, debe comunicar a su jefatura inmediata la paralización de las actividades en caso de inminente peligro, cuya acción no originará ningún tipo de perjuicio económico al trabajador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de SST como parte de los derechos de los colaboradores.

Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Política: [Política Corporativa de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo](#)

Política aprobada en Directorio Credicorp

El programa se encarga del manejo integral del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT), que ha sido diseñado para mitigar los riesgos del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en los productos, servicios y diferentes tipos de negocios que ofrecemos en cada una de las unidades de negocio de Credicorp y cada uno de nuestros distintos stakeholders como son: clientes, proveedores, colaboradores, contrapartes, entre otros. La gestión del Programa PLAFT se lleva a cabo a través del desarrollo, implementación y mantenimiento de un gobierno sólido que incluye políticas y procedimientos que parten desde la Alta Dirección; así como controles internos, mecanismos de supervisión, capacitación y monitoreo; que están destinados a prevenir, detectar y reportar operaciones o actividades sospechosas relacionadas con el lavado de activos. Mediante este sistema integral, el Programa PLAFT contribuye a mantener la integridad y estabilidad de los mercados locales e internacionales en los que brindamos nuestra oferta de productos y llevamos a cabo las inversiones financieras de nuestros clientes.

La estrategia del Programa PLAFT está basada en un enfoque de riesgos a la medida de cada uno de nuestros negocios, en los diferentes países en los que operamos; se gestiona sobre la base de KRIs (Key Risk Indicators) y está en permanente búsqueda de eficiencias a través del uso y exploración de nuevas herramientas de automatización, uso intensivo de tecnología, analítica, inteligencia artificial y prácticas ágiles.

Programa de Sanciones Globales

Se encarga del manejo integral de las leyes y regulaciones de los programas internacionales de sanciones económicas y comerciales, que tienen como objetivo mitigar los riesgos de hacer negocios con personas, entidades o jurisdicciones que amenazan la salud y la estabilidad del sistema financiero por motivos económicos, políticos, militares o sociales, dentro de un marco global y una política común de seguridad internacional.

El Programa de Sanciones Globales, se encuentra alineado con los estándares de las listas restrictivas de organizaciones como las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Oficina de Sanciones Financieras del Reino Unido, la Office of Foreign Assets Control de los Estados Unidos (OFAC), entre otras y es un elemento clave en el manejo de nuestras operaciones con el exterior y el mantenimiento de la relación con nuestros bancos corresponsales y otras contrapartes internacionales.

Capacitaciones

Todos los años se despliegan capacitaciones especializadas a colaboradores de puestos claves en nuestros negocios de Credicorp, con el fin de reforzar la importancia de la

prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en las actividades del día a día con nuestros clientes y principales stakeholders.

Investigaciones

En el marco del Sistema Integral PLAFT, se realizan evaluaciones transaccionales a través de alertas y/o escenarios diseñados en cada uno de los negocios de Credicorp. De esta manera se identifican operaciones inusuales y/o sospechosas y se realizan los reportes necesarios según las regulaciones de cada jurisdicción.

Conservación de documentos y disponibilidad relacionada al Sistema LAFT

Las empresas del Grupo Credicorp cumplen con las regulaciones PLAFT en cada jurisdicción en las que operan, en consecuencia, se conservan los documentos y/o información relacionada a LAFT siguiendo los plazos y condiciones que establecen las normativas correspondientes. Para las entidades en Perú, el plazo de conservación es de 10 años.

Transparencia fiscal FACTCA y CRS

Política:

[Política Corporativa de Fiscalización de Cuentas Extranjeras FATCA](#)

[Política Corporativa sobre el Estándar Común de Reporte - CRS](#)

Políticas aprobadas en Directorio Credicorp

El Programa de Transparencia Fiscal gestiona el cumplimiento de los estándares internacionales de las normas FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Common Reporting Standard), que tienen como objetivo contribuir al esfuerzo global contra la evasión fiscal y aumentar la recaudación tributaria local; mediante el uso de la información financiera que se intercambia entre las jurisdicciones que participan de los Tratados Internacionales de Asistencia Mutua en Materia Tributaria.

FATCA es una norma extraterritorial del gobierno de los Estados Unidos que exige identificar y reportar a los residentes fiscales americanos o US person, que tienen cuentas en entidades bancarias fuera de los Estados Unidos.

CRS es el estándar de intercambio de la OECD, adoptado por más de 110 jurisdicciones que tiene como objetivo que las instituciones financieras identifiquen y reporten ciertas cuentas de los residentes fiscales extranjeros, a las autoridades fiscales de las jurisdicciones en las que operan.

Las instituciones financieras a nivel mundial están comprometidas con el cumplimiento de los estándares FATCA y CRS; porque son requisitos para evitar multas, sanciones, retenciones y mantener el flujo de las operaciones con bancos corresponsales y contrapartes internacionales.

Puntos importantes sobre la Gestión

En Credicorp, garantizamos la adecuada gestión de ambos estándares a través de nuestro Programa de Transparencia Fiscal que forma parte de los componentes de nuestro Gobierno Corporativo.

La estrategia del Programa está basada en un enfoque de riesgos a la medida de cada uno de nuestros negocios, en los diferentes países en los que operamos; se gestiona sobre la base de indicadores y está en permanente búsqueda de eficiencias a través de la exploración de nuevas herramientas de automatización y prácticas ágiles.

Aseguramos la entrega oportuna y de calidad, de toda la información solicitada por cada uno de los distintos reguladores de los países donde Credicorp tiene unidades de negocios de banca universal, microfinanzas, inversiones, seguros y pensiones en nuestra empresas filiales y subsidiarias y fondos de Perú, Bolivia, Chile, Colombia, Panamá, Islas Caimán y Luxemburgo.

Reforzamos los procesos de Debida Diligencia, identificación de beneficiarios finales y realizamos capacitaciones especializadas para los segmentos identificados como críticos

o de alto valor para el Programa. Además, reforzamos los procesos de comunicación con los distintos stakeholders; con el objetivo de continuar interiorizando la importancia de una correcta debida diligencia durante el proceso de vinculación de los clientes y contrapartes internacionales; dado que este paso es uno de los componentes esenciales de FATCA y CRS.

El Programa Transparencia Fiscal continuará con la búsqueda de mejoras alineadas a los estándares y prácticas internacionales, explorando las nuevas herramientas tecnológicas que usa la industria financiera para automatizar procesos y mantener la calidad y consistencia de la información destinada a cumplir con las exigencias de FATCA y CRS. De esta manera consolidaremos aún más nuestro nivel de alineamiento a las recomendaciones de la OECD en los pilares de Gobierno, Debida Diligencia y Reporte; que nos ayudarán a brindar procesos más ágiles y efectivos para las operaciones con nuestros clientes y contrapartes internacionales.

Política: [Política Corporativa de Conducta Específica para Inversiones y Finanzas](#)

Con el fin de fomentar la transparencia del mercado e instituciones financieras prohibimos el uso de información privilegiada y la manipulación de los mercados. Amparados en la normativa establecida respecto al uso indebido de información privilegiada y manipulación de mercado en cada uno de los países donde operamos.

En este programa establecemos lineamientos y controles para prevenir el uso indebido de información privilegiada y manipulación de mercados, e impartimos reglas que permitan gestionar escenarios de potenciales conflictos de interés en nuestras operaciones de inversión. Contamos con matrices de riesgos en las empresas más involucradas al mercado de valores. Asimismo, realizamos monitoreos que nos permitieron validar el cumplimiento de la Política Corporativa de Prevención contra el Abuso de Mercado. Además, con el objetivo de reforzar los lineamientos del programa, desarrollamos acciones de comunicación y capacitación a los grupos de riesgo, entre los que fomentamos el uso de nuestro sistema de denuncias Alerta GenÉTICA.

Nuestro Código Corporativo de Ética para Profesionales con Responsabilidad Financiera es un complemento al Código de Ética Credicorp, que tiene por objeto proveer lineamientos adicionales para los principales ejecutivos de Credicorp y sus subsidiarias; así como para todos los profesionales que se desempeñen en áreas relacionadas a la preparación de los estados financieros y reportes relacionados de Credicorp o sus subsidiarias; u otro personal que pudiera tener influencia o participación en la elaboración de la información financiera de la Corporación. La Corporación de considerarlo conveniente, implementará políticas internas complementarias a la presente normativa. Aborda temas sobre confidencialidad, conflictos de interés e información reservada y privilegiada.

Procesos dentro del framework de Cumplimiento y Ética

Gestión de Auditorías

Coordinamos la ejecución de las auditorías internas, auditorías externas y visitas de inspección de los organismos reguladores, así como atender los requerimientos de información que formulen para evaluar la efectividad del cumplimiento de políticas y procedimientos de los programas de la División de Cumplimiento y Ética. Asimismo, realizamos seguimiento a la resolución de las observaciones y posibles procesos sancionadores reportados en las auditorías a los programas de la División de Cumplimiento y Ética y, en base a ello, se desarrollan planes de acción para la subsanación de las observaciones en conjunto con los Jefes de Programa.

Las principales auditorías periódicas son las siguientes:

Programa	Tipo de Auditoría				Objetivo
	Visita SBS	A. Interna	A. Externa	Periodicidad	
PLAFT	x	x	x	Anual	Evaluar el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT) en el BCP, en cumplimiento de la Resolución SBS N°2660-2015 “Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo” y sus modificatorias. (Artículos 62 y 63)
Cumplimiento Normativo	x	x	N/A	Anual	Comprobar si se cuenta con un adecuado gobierno para la gestión del Programa de Cumplimiento Normativo, según las disposiciones establecidas en la Resolución SBS N°272-2017 “Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos” (Capítulo III)
Conducta de Mercado	x	x	N/A	Anual	Verificar el adecuado cumplimiento del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado en el Sistema Financiero, según la Resolución SBS N°3274-2017 el mismo que incluye la aplicación de los siguientes principios: (i) Adecuadas Prácticas de Negocio, (ii) Transparencia de la Información y (iii) Gestión de Reclamos.
Abuso de mercado	x	x	N/A	A demanda	Evaluar el cumplimiento de los requerimientos establecidos a través de la Resolución SBS N°114-2005 y modificatorias y de la normativa interna contenida en la Política Corporativa de Conducta Específica para Inversiones y Finanzas.

Asesoría Corporativa

La División de Cumplimiento y Ética, en su rol de head office, promueve el alineamiento de los programas a nivel corporativo:

- Brindamos asesoramiento a las nuevas empresas sobre los programas y/o nuevas funciones en base al modelo de alcance de cumplimiento y realizamos seguimiento para la identificación de riesgos y la implementación de actividades definidas durante su diagnóstico. Este modelo incluye todos los programas como: Ética y Conducta, Prevención de Lavado de Activos, Anticorrupción, Protección de Datos Personales, Seguridad y Salud en el trabajo, entre otros, los cuales se implementan bajo un enfoque de riesgos y según su aplicabilidad.
- Realizamos la debida diligencia en temas de cumplimiento por las fusiones, las nuevas adquisiciones o iniciativas de negocios realizadas por Credicorp, que permite identificar los gaps/brechas de cumplimiento que se utilizarán para la obtención del nivel de riesgo de cumplimiento.

Tech Team

Contamos con un equipo que se encarga de diseñar y asegurar la estrategia tecnológica de la División de Cumplimiento y Ética buscando la eficiencia y eficacia en la operativa. Este equipo gestiona la información recurrente a través de un modelo operativo ágil y el uso de tecnología big data. Partiendo de la comprensión de las necesidades estratégicas de información de la División, se gestionan entregables que aceleren la toma de decisiones, generen valor a los programas de la división y permitan tomar acción cuando sea necesario.

Entre sus principales funciones, están:

- Data Management: Ejecución y mejoras de procesos recurrentes, gestión de mejora de soluciones de información, subrogación y migración de procesos a través del uso de la tecnología big data.
- Data Value: Atención de requerimientos nuevos de data, gestión de nuevas soluciones de información, gestión y migración de procesos a Data Lake.
- Analytics: Desarrollo de modelos analíticos avanzados que agreguen valor al negocio, evaluación, seguimiento y recalibración de modelos, así como la implementación de proyectos de análisis de datos.
- Automatizaciones: Desarrollo de aplicaciones (Power Platform), gestión de requerimientos sobre apps gobernadas por IT e implementación de proyectos de automatización y soporte.

Además, se encargan de gestionar el backlog de requerimientos de tecnología de toda la División.

Debida Diligencia

Los macroprocesos de debida diligencia que gestionamos son:

Debida Diligencia de Clientes

- La gestión del Conocimiento del Cliente o KYC “Know your customer” nos permite asegurar el cumplimiento las políticas y procedimientos de debida diligencia reforzada para clientes sensible, tales como: personas políticamente expuestas (PEP), no residentes, fideicomisos, organizaciones sin fines de lucro, entre otros; nuestros controles son aplicados en los procesos end to end de contratación de productos y/o servicios.

Debida Diligencia de Terceros

- Gestionamos los procesos end to end relación comercial con bancos corresponsales, empresas remesadoras del exterior y fintechs que brindan servicios de remesas a través de la verificación de la información referida a sistema PLAFT y el cumplimiento de estandares internacionales de transparencia fiscal, anticorrupción, entre otros.

Squad Compliance 360 (Alcance BCP)

Contribuimos a que el negocio desarrolle iniciativas para nuestros clientes cumpliendo con la regulación. Esto se logra a través de una gestión preventiva de riesgos, brindando asesoría cercana y personalizada en las evaluaciones de los nuevos productos, canales, servicios o iniciativas que desarrollen las Tribus, COEs y otras áreas del BCP. Esto permite que interioricen sus principales riesgos y la importancia de la participación de Cumplimiento y Ética en el negocio.

Innovación en Cumplimiento y Ética

Venimos trabajando para que los procesos y controles de Cumplimiento y Ética sean más efectivos y mejoren la experiencia de las áreas de negocio y de nuestros clientes. Aprovecharemos las tecnologías de Cognitive AI que en Credicorp se viene utilizando, entre otras técnicas de innovación.

Anexo 1 – Normativa aplicable a los programas de Cumplimiento y Ética

Normativa aplicable – Anticorrupción

- Leyes anticorrupción aplicables en cada país donde opera Credicorp
- *Foreign Corrupt Practice Act (FCPA)*
- *UK Bribery Act*

Normativa aplicable – Libre Competencia

- Ley DS 030-2019 TUO - Represión de Conductas Anticompetitivas
- Guía de Programas de Cumplimiento de las normas de Libre Competencia emitida por el INDECOPI, entidad reguladora de la ley de Represión de Conductas Anticompetitivas. Credicorp, para las subsidiarias peruanas, decidió adoptar este estándar para implementar el programa de Cumplimiento.
- Chile: Decreto Ley N° 211
- Colombia: Ley 1340 de 2009

Normativa Aplicable - PDP

País	Regulación
Perú	La Ley 29733, Ley de protección de datos personales 2011
Colombia	Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012
Panamá	Ley 81 de Protección de Datos Personales 2021

Normativa aplicable – Conducta de mercado

La regulación sobre Conducta de Mercado se ha incrementado de manera significativa, lo cual ha implicado un gran esfuerzo por implementar nuevos procedimientos y controles que aseguren el cumplimiento regulatorio. Adicionalmente, debido a nuestra importante participación de mercado colaboramos activamente con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y la Asociación de Bancos (ASBANC) para el desarrollo de una economía sana y pro-cliente.

- Reglamento de Conducta de Mercado
- Reglamento de tarjetas.
- Ley 31143: Ley de protección contra la usura.
- Reglamento de Comisiones y Gastos SBS (publicado en 2021).
- Disposiciones para aplicación de tasas máximas (publicado en 2022)
- Reglamento de Reclamos y Requerimientos (publicado en 2022)

Normativa aplicable – Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

- Perú: Ley N° 29038, Resolución SBS N° 2660-2015, Resolución CONASEV N° 033-2011, Resolución SMV N° 007-2013 entre otras.
- Bolivia: Instructivos de la UIF N° 070 de julio 2022 y el N°013 de febrero 2023.
- Colombia: Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia
- Chile: Ley N° 19.913 de 2015 que modifica la Ley N° 20.81
- Panamá: La Ley 23 de 2015 (Ley Nacional) y el Acuerdo 10-2015 (Acuerdo de la SBP)
- Estados Unidos: Anti-Money Laundering Act of 2020, Bank Secrecy Act, US Patriot Act, Sanciones OFAC, Regulacion del State of Florida, Guías de FinCEN.

Normativa aplicable - Transparencia fiscal FACTCA y CRS

La regulación FATCA se implementa sobre la base de 3 modelos (IGA 1, IGA 2 y Regulación General), que aplican de acuerdo con el país donde se encuentra la unidad de negocio. Adicionalmente, cada país puede realizar precisiones adicionales, para adecuarse a las leyes y reglamentos locales.

La regulación CRS utiliza un solo modelo que es el “Estándar de Intercambio Automático de Información Financiera” de la OECD. Cada país puede realizar precisiones sobre la forma de aplicación del Estándar, para adecuarse a las leyes y reglamentos locales.

De acuerdo con la ubicación geográfica de las Empresas Financieras de Credicorp, estos son los modelos y regulaciones que se aplican para el cumplimiento de ambas regulaciones:

										
	Bolivia	EE.UU	Bahamas	Colombia	Caimán	Luxemburgo	Panamá	Perú	Bermudas	Chile
FATCA	Regulación General	Regulación General	IGA Modelo 1 Extraordinary Gazette S.I. No. 36 of 2015	IGA Modelo 1 Resolución N° 000060 - 2015 DIAN	IGA Modelo 1 Supplement No.2 Extraordinary Gazette 49	IGA Modelo 1 Recueil de Legislation A - N° 158	IGA Modelo 1 Ley 47 de la Asamblea Nacional	IGA Modelo 1 (Sustancia)	IGA Modelo 2	IGA Modelo 2
CRS	No aplica	No aplica	Oficial Gazette No. 52 of 2016	Resolución N°000078 - 2020 DIAN	Supplement No.9 - Extraordinary Gazette No. 25	Recueil de Legislation A - N° 244	Ley 51 de la Asamblea Nacional	Decreto Supremo N°256-2018-EF	BR 39 / 2017	CVE 1131591 CVE 1236117 del Ministerio de Hacienda

CREDIC  RP